

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Informe núm. 256/2019

Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del suministro en régimen de arrendamiento, de una carpa e instalaciones complementarias para la organización y desarrollo de la Feria de Artesanía de Navidad en Oviedo, su montaje, desmontaje y servicios auxiliares. Expt.CONP/2019/255

Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica

ANTECEDENTES

Se examina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del suministro en régimen de arrendamiento, de una carpa e instalaciones complementarias para la organización y desarrollo de la Feria de Artesanía de Navidad en Oviedo, su montaje, desmontaje y servicios auxiliares (Expt.CONP/2019/255), mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, remitido por la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica.

En respuesta a dicha solicitud de informe, de conformidad con lo establecido por el artículo 1.2 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, la Letrada que suscribe emite su parecer al respecto con arreglo a las siguientes:

CONSIDERACIONES DE DERECHO

El pliego examinado cumple, en términos esenciales, lo preceptuado por Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante, RGLCAP), y por las demás disposiciones de general aplicación.

CONCLUSION

ÚNICA.- Se informa **FAVORABLEMENTE** el contenido del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la contratación del suministro en régimen de arrendamiento, de una carpa e instalaciones complementarias para la organización y desarrollo de la Feria de Artesanía de Navidad en Oviedo, su montaje, desmontaje y servicios auxiliares (Expt.CONP/2019/255), mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, por acomodarse a las exigencias de la normativa anteriormente reseñada.

Es opinión de quien suscribe, salvo mejor criterio fundado en derecho.

Oviedo, 17 de septiembre de 2019
LA LETRADA DEL SERVICIO JURÍDICO
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS


María Álvarez Rea